

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ACTA N° 767
25 DE NOVIEMBRE DE 2019

NOTAS RECIBIDAS

COMITÉ DE SERVICIOS, Carmen de Idoyaga, presidente. Parecer y recomendación sobre el concurso de ofertas N° 15 “Concesión de Heladería”.

Resolución: Se aprueba adjudicar el concurso a la empresa Amandau, Sra. Elizabeth Imas de Garabano.

RESUELVE APROBAR:

- La realización de la jornada de remate de bienes en desuso, en fecha sábado 7 diciembre, 08:00 hs.
- La modificación de los plazos establecidos en el Art. 3° del *REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS SOCIALES PATRIMONIALES PARA HIJOS DE SOCIOS INSCRIPTOS EN LISTA DE ESPERA*, quedando establecido de la siguiente forma:
Art. 3º) Cuando existieren títulos sociales disponibles, se comunicará por nota tal hecho a las personas inscriptas en la lista de espera para que concurran al Club a formalizar su solicitud, para lo cual se establece un plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la nota, para presentar formalmente la solicitud de ingreso y toda la documentación reglamentaria, y quince (15) días calendario a partir de la comunicación de la aprobación por el Consejo de Administración, para formalizar su compra. Todas las comunicaciones deberán realizarse por escrito y debidamente firmadas. Transcurridos cualquiera de los plazos citados, sin comunicación al Club de la intención de compra del Título o sin la concreción de la compra, respectivamente, el o los nombres de los afectados serán borrados automáticamente de la lista y serán reemplazados por aquellos que siguen en el orden confeccionado.